
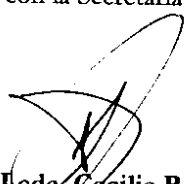
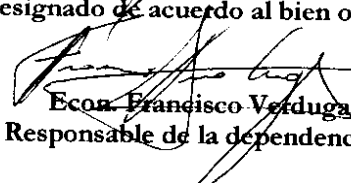


ACTA DE CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. CAE-SI-0033-2008.- En la ciudad de Guayaquil, a los dieciséis días del mes de diciembre del año dos mil ocho, siendo las ocho horas con treinta minutos, en la oficina de la Gerencia Administrativa Financiera y de Recursos Humanos se instaló la Comisión Técnica dentro del proceso de subasta inversa electrónica No. CAE-SI-0033-2008 relativa a la adquisición de toners y cartuchos de impresión para máquinas impresoras y fotocopiadoras para los distritos aduaneros de las ciudades de Guayaquil, Quito, Cuenca, Manta, Tulcán, Latacunga, Huaquillas, Puerto Bolívar, Esmeraldas y Loja, integrada por lo siguientes funcionarios de la Corporación Aduanera Ecuatoriana: **Econ. María Pía Williams C.**, en calidad de Presidente, conforme resolución No. GGN-966-2008 de fecha 29 de agosto del 2008; **Econ. Francisco Verduga**, en calidad de Responsable de la dependencia; **Lcda. Cecilia Ramírez**, en calidad de Funcionario designado de acuerdo al bien o servicio; y, **Ab. Johanna Maquilón**, en calidad de Abogado que actuará como Secretaria de la Comisión. Los miembros de la Comisión Técnica fueron designados mediante oficio No. GAF-DAM-UAQ-OF-2897 de fecha 04 de diciembre de 2008. La Secretaria informó que hasta la fecha establecida para la presentación de propuestas técnicas, se receptaron dos (2) documentos: 1) VICTOR HUGO DUQUE DUQUE (Producciones Gráficas) y 2) DICOMPU S.A. Acto seguido la Secretaria entrega los documentos a los miembros de la Comisión Técnica para que sean analizadas. Una vez leído el contenido íntegro de las dos ofertas y comparadas con las especificaciones técnicas constantes en los pliegos, los miembros de la Comisión Técnica puntualizan lo siguiente: En la oferta del señor **Victor Hugo Duque Duque**, en el formulario No. 2 “Cumplimiento de Especificaciones Técnicas”, en el parágrafo “ Despacho y entrega” el segundo inciso dice: “*Se garantiza que los productos viajarán embalados en forma que impida su ruptura o daño durante el transporte*”, omitiendo la parte que dice “*y es recomendable que cuente con un contrato de seguro que cubra posibles siniestros que puedan producirse en el proceso de entrega*”. Asimismo, en la oferta de la compañía **Dicompu S.A.**, en el formulario No. 2 “Cumplimiento y Especificaciones Técnicas”, en el parágrafo “Forma de Pago” indica que “... *El contratista deberá presentar al Fiscalizador del Contrato...*”, cuando en los pliegos se indica que se deberá presentar al Administrador del Contrato. Ante estas observaciones, los miembros de la Comisión Técnica consideran que es pertinente, al amparo de lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento General a la Ley de Contratación Pública la Comisión Técnica elevar un pedido de convalidación a los dos oferentes a fin de que indiquen textualmente todo lo solicitado por la Corporación Aduanera Ecuatoriana en los pliegos. Tal como consta en los pliegos, el período de convalidación será hasta las 17H00 del día 16 de diciembre del 2008. Una vez elaborada el acta correspondiente, se da lectura en voz alta y los miembros de la Comisión Técnica la aprueban en todos sus términos, firmando para constancia en unidad de acto con la Secretaria dos ejemplares del mismo tenor.



Econ. María Pía Williams C.
Presidente Comisión Técnica



Ab. Johanna Maquilón
Secretario de la Comisión Técnica

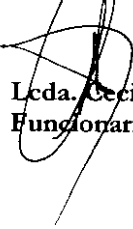

Lcda. Cecilia Ramírez
Funcionario designado de acuerdo al bien o servicio


Econ. Francisco Verduga
Responsable de la dependencia

ACTA DE CALIFICACIÓN DEL PROCESO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. CAE-SI-0033-2008.- En la ciudad de Guayaquil, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil ocho, siendo las once horas con diez minutos, en la oficina de la Gerencia Administrativa Financiera y de Recurso Humanos se instaló la Comisión Técnica dentro del proceso de subasta inversa electrónica No. CAE-SI-0033-2008 para la adquisición de toners y cartuchos de impresión para máquinas impresoras y fotocopiadoras para los distritos aduaneros de las ciudades de Guayaquil, Quito, Cuenca, Manta, Tulcán, Latacunga, Huaquillas, Puerto Bolívar, Esmeraldas y Loja, integrada por los siguientes funcionarios de la Corporación Aduanera Ecuatoriana: **Econ. María Pía Williams C.**, en calidad de Presidente, según consta en la Resolución No. GGN-966-2008 de fecha 29 de agosto del 2008; **Econ. Francisco Verduga**, en calidad de Responsable de la dependencia; **Lcda. Cecilia Ramírez**, en calidad de Funcionario designado de acuerdo al bien o servicio; y, **Ab. Johanna Maquilón**, en calidad de Secretaria de la Comisión Técnica; designaciones efectuadas por la Gerente Administrativa Financiera y RRHH la Econ. María Pía Williams mediante oficio No. GAF-DAM-UAQ-OF-2897 de fecha 4 de Diciembre del 2008. Acto seguido la Presidenta de la Comisión expresa se continúe con el proceso de calificación y se de lectura a los escritos de convalidación de errores que les fueran solicitados según lo establecido en el artículo 33 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, para ser evaluadas técnicamente. La Secretaria de la Comisión Técnica informa que las convalidaciones de errores fueron presentadas por la compañía DICOMPU S.A. el día dieciséis de diciembre a las dieciséis horas cuarenta minutos y por el señor Víctor Hugo Duque Duque el mismo día a las quince horas veinte minutos, ambas dentro del plazo establecido para hacerlo. Una vez que se ha entregado los documentos de convalidaciones a la Presidenta y miembros de la Comisión, se procede al análisis **1)** compañía DICOMPU S.A. presentó: la rectificación de la frase "Fiscalizador del Contrato" por "Administrador del Contrato" tal como se señala en los pliegos en el Formulario No. 2 párrafo Forma de Pago; **2)** el señor Víctor Hugo Duque Duque presentó: la aclaración del párrafo que hacía falta en el Formulario No. 2 en cuanto a Despacho y Entrega que establece "Se garantizará que los productos viajarán embalados en forma que impida su ruptura o daño durante el transporte y es recomendable que cuente con un contrato de seguro que cubra los posibles siniestros que puedan producirse en el proceso de entrega". La Comisión Técnica señala que las propuestas técnicas presentadas por la compañía DICOMPU S.A. y por el señor Víctor Hugo Duque Duque **cumplen**. Acto seguido, los miembros de la Comisión Técnica resuelven por unanimidad **calificar** dentro del proceso de subasta inversa electrónica No. CAE-SI-0033-2008 las oferta presentadas por la compañía DICOMPU S.A. y por el señor Víctor Hugo Duque Duque, por cumplir con los requisitos solicitados en los pliegos en lo que respecta a la propuesta técnica, por lo que deben ingresar su oferta económica inicial en el portal www.compraspublicas.gov.ec, el día diecinueve de Diciembre en la hora señalada en los pliegos. Y una vez elaborada el acta correspondiente, se da lectura en voz alta y los miembros de la Comisión Técnica la aprueban en todos sus términos, firmando para constancia en unidad de acto con la Secretaria dos ejemplares del mismo tenor.


Econ. María Pía Williams C.
Presidente Comisión Técnica


Econ. Francisco Verduga
Responsable de la Dependencia


Lcda. Cecilia Ramírez
Funcionario designado de acuerdo al bien o servicio


Ab. Johanna Maquilón
Secretaria de la Comisión Técnica